La Junta autoriza la saca urgente de madera de La Culebra tras el incendio

El plazo se extiende hasta marzo de 2023

La segunda tanda de alimentos para la ganadería y apicultura afectada ya está en marcha

Irene Barahona

Las principales organizaciones y sindicatos agrarios de la provincia han vuelto a reunirse ayer con la delegada territorial Clara San Damián, y el diputado provincial de Agricultura Ángel Sánchez Hidalgo, en un encuentro en el que se han discutido las medidas de urgencia en marcha en la sierra de La Culebra, la última en hacerse oficial incluye la saca de madera.

La reunión semanal entre Opas y administraciones ha tratado en esta ocasión preocupaciones como el abastecimiento de agua, cuya garantía ha puesto en marcha desde la semana pasada las primeras actuaciones. Unos trabajos que está acometiendo Somacyl por valor de 600.000 euros y cuyas primeras intervenciones ya han empezado a ejecutarse desde ayer en los 18 municipios afectados, información que la delegada San Damián ha puesto en conocimiento de las Opas.

Los particulares dispondrán de 21 días de margen desde la tala para extraer los árboles

"Es un paquete de medidas de actuaciones que está abierto", ha explicado la delegada sobre el itinerario de urgencia al que pertenecen estos trabajos, abiertos a la incorporación de nuevas actuaciones conforme avance el reconocimiento de las pérdidas y problemas que ha dejado el incendio.

Saca de madera

La autorización para la saca de madera es la última de las medidas que se han conocido, cuya orden fue publicada ayer en el Boletín de Castilla y León (Bocyl). Esta orden regula la saca de madera para particulares y también en montes de utilidad pública "estamos hablando de muchísimas hectáreas", ha explicado la delegada sobre la que será una licitación "muy importante" que ya se encuentra en elaboración

La orden tiene un plazo de alegaciones de diez días, tras el que se hará oficial y a partir de cuando todos los particulares podrán hacer la corta de la madera en fincas particulares hasta el 31 de marzos de 2023. "Una vez hecha la corta, tendrán 21 días de plazo para poder sacarla", ha explicado San Damián sobre esta prevención para detener las plagas en la madera quemada.



Reunión de ayer de la delegada de la Junta con las organizaciones agrarias. | Emilio Fraile

Esta medida es una de las peticiones que las Opas solicitaron a Junta y Diputación en reuniones anteriores.

Ganaderos y apicultores

Las partidas de alimentos para el ganado afectado por el incendio "serán periódicas", ha explicado San Damián sobre una de las medidas de urgencia que entró en funcionamiento de inmediato tras el incendio y que se mantendrá en el futuro para asegurar la alimentación de la cabaña ganadera y apícola de La Culebra.

"En este momento hay 41 ganaderos registrados que han transmitido la necesidad de alimento", ha explicado San Damián sobre un total de los que seis fueron detectados por el mismo servicio de la Junta, después de cruzar los datos de solicitudes de las ayudas PAC y las zonas afectadas por el incendio.

Los 41 afectados ya han recibido una primera ronda de alimento para los animales, servicio a cargo de la empresa Tragsa, contratada por la Junta de Castilla y León para el suministro periódico de alimento a ganadería.

Sobre la primera tanda de suministro, San Damián ha aclarado que estaba destinado a cubrir entre 15 días y un mes, "ahora se empezará con la segunda ronda", ha explicado la delegada sobre un suministro que llegará de manera periódica y que está "asegurado" a los ganaderos que lo hayan solicitado, así como los bebederos que ya se

han distribuido entre los ayuntamientos.

Los apicultores con dificultades para acceder al alimento también están siendo identificados, según han aclarado desde la Junta sobre un número que de momento asciende a 36 profesionales.

"Todos han recibido ya el alimento energético, la segunda parte, las tortas proteicas, se recibirán en los próximo días".

Al final de la reunión, la delegada San Damián ha dado el parte de pérdidas, en el que también se han contabilizado las bajas animales. El parte ha incluido la pérdida de 118 cabezas de una misma explotación. Además de dos naves que han resultado quemadas, una en Melgar y otra en Villardeciervos.

puerta a nuevas demandas contra el Cártel de la Leche en Zamora Los ganaderos podrán reclamar los daños

Europa abre la

Los ganaderos podrán reclamar los daños ocasionados por las grandes lácteas

I.B

Los ganaderos zamoranos afectados por el conocido como Cártel de la Leche podrán demandar a las grandes lácteas que operaron con prácticas anticompetitivas entre 2000 y 2013, tras la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) que amplía el plazo de uno a cinco años y que abre la puerta a una oleada de nuevas reclamaciones.

Zamora es uno de los territorios afectados por las prácticas anticompetitivas de las industrias lácteas sancionadas por la CNMC en julio de 2019, orden relativa a las prácticas lesivas de estas empresas entre 2000 y 2013 que se sancionaron con 80,6 millones de euros.

La reciente resolución del tribunal europeo amplía a cinco años el plazo para que los ganaderos zamoranos puedan reclamar los perjuicios por las prácticas de las lácteas.

Por esto, aumenta el número de ganaderos que podrá reclamar indemnizaciones a las industrias lácteas por los años en los que sufrieron el desplome en el precio de la leche, debido a los acuerdos ilegales entre las principales centrales de compra de leche cruda de vaca. De esta manera, dichas empresas obtuvieron más beneficio en perjuicio de los ganaderos, prácticas por las que fueron sancionadas.

Desde la empresa de servicios jurídicos Eskariam, la firma que lidera las reclamaciones a este cártel al aglutinar a más de 7.000 ganaderos, se estima que la reclamación media es de unos 200.000 euros por explotación, debido a que estas son actuaciones anticompetitivas que pueden venir desde 2001 y que han acumulado muchos intereses.

El Cártel de la Leche comprende a dos asociaciones de empresas lácteas (Aelga y GIL), y las principales industrias lácteas que operan en España (Pascual, Capsa que actúa bajo la marca Central Lechera Asturiana, Danone, Puleva, Lactalis, Nestlé, Celega, y, Schreiber). Todas estas ya fueron sancionadas en julio de 2019 por prácticas anticompetitivas entre 2000 y 2013, y ahora de nuevo se abre el plazo de reclamaciones por daños que ganaderos afectados pueden presentar tras las sentencia europea.

Las organizaciones responden: UPA advierte que "vigilará" que se cumplan "las promesas"

Las organizaciones agrarias han trasladado su peticiones a las administraciones en una reunión las la cual han compartido reacciones.

Ha sido UPA a través de un comunicado la que ha declarado su intención de "vigilar" que se cumplan "las promesas para los afectados de la sierra de La Culebra", comentario en relación a los afectados del incendio de la provincia de Ávila de hace diez meses "que aún no han visto resueltas algunas de las actuaciones que las administraciones les prometieron en el lugar de los hechos", ha criticado la organización.

Un primer foco de atención que desde UPA ejemplifican con "el desfile que muchos hacen a modo de carnaval, haciéndose fotos en la sierra", ha lamentado la organización sobre una situación lejana a la que necesitan los afectados "lo que quieren son hechos y trabajo y detestan el lamentable postureo habitual en estos casos".

De nuevo, desde UPA han señalado como lo más prioritario para los agricultores y ganaderos la instalación de vallados, además de que se arregle "todo tipo de infraestructuras dañadas por el incendio".